AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA No. SDH MIN C 043 DE 2025

OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOCIALES QUE INCIDAN EN LA PREVENCIÓN FRENTE A COMPORTAMIENTOS Y ACTUACIONES CIUDADANAS CONTRARIAS A LA COMISIÓN DE CONDUCTAS DELICITIVAS Y LA BUENA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2025

LA SECRETARIA GENERAL se permite informar que al presente proceso realizaron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYMES.

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
NATALIA ANDREA SANCHEZ RINCON CC. 1007539310	CUMPLE	LIMITACIÓN MIPYME MUNICIPIO DE OCAÑA
CARLOS EDUARDO ALVARADO QUINTERO CC. 88283761	CUMPLE	LIMITACIÓN MIPYME MUNICIPIO DE OCAÑA

Este despacho se permite comunicar que,

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el presente artículo.

Teniendo en cuenta que se allegaron mínimo dos limitaciones a MiPymes territoriales en el municipio de Ocaña, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del contrato no exceda ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América y que, por lo menos, un día antes a la apertura del proceso, al menos dos MiPymes colombianas, presenten a la Entidad Estatal la solicitud de limitar el proceso contractual.

Dado lo anterior, el presente proceso de contratación es limitado a MIPYMES TERRITORIALES MUNICIPIO DE OCAÑA, toda vez que fueron recibidas mínimo dos (2) solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES TERRITORIALES.

Dada en el Municipio de Ocaña- Norte de Santander a los VEINTYDOS (22) días del mes de diciembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA
Secretaria General

Proyectó: YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA, Contratista
Revisó: MABEL ROJAS MONTOYA - Asesora Jurídica externa
Aprobó: GLORIA CRISTINA BARBOSA - secretaria de general